



**ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL
DE FISIOTERAPEUTAS
DE CANTABRIA**

ACTA

**ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA del ILUSTRE
COLEGIO PROFESIONAL
DE FISIOTERAPEUTAS
DE CANTABRIA (ICPFC)
FECHA 25/4/2023**

**Ilustre Colegio Profesional
de Fisioterapeutas de Cantabria**

www.colfisiocant.org

ACTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA (ICPFC) FECHA 25/04/2023

Siendo las 21,00 horas del día 25 de abril de 2023, se inicia en segunda y última convocatoria en la Sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria, sita en calle Cisneros 76-C, Bajo de Santander con asistencia telemática para los colegiados/as que lo solicitaron con anterioridad a las 24,00 horas del día 23 de abril, Asamblea General Ordinaria del ICPFC con el siguiente orden del día:

1. Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.
2. Informe de Presidencia
3. Informe de Secretaría
4. Informe de Tesorería
5. Memoria de cuentas de 2022. Aprobación si procede.
6. Propuesta de entrega del 0,7% de cuotas ordinarias de colegiación de 2022(1.187,55€) a una de las siguientes Asociaciones/fundaciones sin ánimo de lucro:
 - a. AECC Delegación Cantabria
 - b. Asociación Cántabra de Esclerosis Múltiple ACDEM
 - c. Asociación Cántabra de Fibrosis Quística
7. Propuesta de pago de cuotas de no ejercientes. Aprobación si procede
8. Ruegos, preguntas y sugerencias.

1. Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.

Dado que no se presenta ningún voluntario como interventor, se designan a Dña. Cristina Macho San José, Col. 39/435 y a D. Santiago Fernández Liste, Col. 39/165 como interventores para que procedan a firmar el Acta de la A.G.O.

2. Informe de Presidencia

El Decano informa de las diferentes actividades desarrolladas por parte del ICPFC durante el año 2022.

3. Informe de Secretaría

Secretaría informa del cómputo total de los distintos servicios desarrollados por parte del ICPFC.

4. Informe de Tesorería

Tesorería informa sobre proceso de elaboración de la memoria 2022

5. Memoria de cuentas 2022

Aprobada por unanimidad



BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO	NOTAS	2022	2021
B) ACTIVO CORRIENTE		260.019,85	244.892,07
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.124,91	340,93
VI. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	5	4.512,33	3.268,08
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		254.382,61	241.283,06
TOTAL ACTIVO (A + B)		260.019,85	244.892,07

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		249.894,90	230.804,89
A-1) Fondos propios		249.894,90	230.804,89
I. Dotación fundacional/Fondo social		2.861,73	2.861,73
1. Dotación fundacional/Fondo social	8	2.861,73	2.861,73
II. Reservas	8	227.943,16	215.803,11
IV. Excedente del ejercicio	3	19.090,01	12.140,05
C) PASIVO CORRIENTE		10.124,95	14.087,18
III. Deudas a corto plazo		0,00	719,73
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	719,73
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.124,95	13.367,45
2. Otros acreedores		10.124,95	13.367,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		260.019,85	244.892,07

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	NOTAS	2022	2021
1. Ingresos de la actividad propia		181.170,00	168.615,00
a) Cuotas de asociados y afiliados	10	181.170,00	168.615,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	10	8.892,22	9.165,47
8. Gastos de personal		-43.957,00	-43.753,66
9. Otros gastos de la actividad	10	-127.015,21	-122.538,80
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		19.090,01	11.488,01
14. Ingresos financieros	10	0,00	652,04
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	652,04
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		19.090,01	12.140,05
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		19.090,01	12.140,05
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRI. NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		19.090,01	12.140,05



1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria, en adelante también el Colegio o la Entidad, se constituyó en 1998 como corporación de derecho público.

Su sede social se encuentra en la Calle Cisneros 76-C, bajo, Santander, Cantabria.

Su número de identificación fiscal es G-39.460.589.

El objeto del Colegio es dotar a lo fisioterapeutas de una institución de defensa y representación de sus intereses que, además, contribuya a proveer a la población de una asistencia sanitaria progresivamente mejor.

El artículo 5 de sus estatutos sociales fija como fines esenciales los siguientes:

- La ordenación y custodia del ejercicio profesional de la Fisioterapia, según las normas y principios de la debida aplicación.
- La representación y defensa de los intereses de los fisioterapeutas y de la Fisioterapia y, particularmente, sus relaciones con la Administración y con las Instituciones Sanitarias.
- Velar para que la Fisioterapia constituya un medio adecuado para la mejora de la atención a la salud de los ciudadanos.
- Promover y extender la integración de la Fisioterapia en la estructura sanitaria.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro (€).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en:

- Ley 1/2001, de 16 de marzo, de Colegios Profesionales de Cantabria.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro.
- Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.



- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que las estimaciones para la elaboración de estas cuentas anuales se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



2.6. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio que será sometido a la aprobación de la Asamblea es el siguiente:

BASE DE REPARTO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Excedente del ejercicio	19.090,01	12.140,05
TOTAL	19.090,01	12.140,05

APLICACIÓN	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A Reservas	19.090,01	12.140,05
TOTAL	19.090,01	12.140,05

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2022, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.



4.2. *Inmovilizado material*

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada tomando un valor residual nulo.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

4.3. *Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



Arrendamiento operativo- Entidad como arrendataria

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos financieros

Los activos financieros más relevantes que posee la Entidad se clasifican dentro de la categoría de "Activos financieros a coste amortizado" que recoge, entre otros:

- **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad.
- **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.
- **Créditos por la actividad propia:** Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor. Al menos al cierre del ejercicio, si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor, se efectuará la corrección valorativa necesaria registrando el deterioro en la cuenta de resultados. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros más relevantes que posee la Entidad se clasifican dentro de la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado" que recoge, entre otros:

- Débitos por operaciones comerciales: Son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- Débitos por operaciones no comerciales: Son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.
- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.5. *Subvenciones donaciones y legados*

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.6. *Impuesto sobre beneficios*

Dado el régimen fiscal al que se encuentra sometida la Entidad (Nota 9), no registra gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios ni activos y pasivos por impuesto diferido.

4.7. *Impuesto sobre Valor Añadido (IVA)*

La Entidad, en el desarrollo de su actividad, efectúa prestaciones de servicios que no originan derecho a deducción; en consecuencia, el importe de las cuotas soportadas no deducibles, constituyen mayor valor de las operaciones, incorporándose como gastos o mayor importe del inmovilizado en función de su naturaleza.

En ocasiones muy puntuales y por importes muy poco significativo se realizan actividades sujetas y no exentas de IVA, en ese caso se ingresa el importe repercutido sin deducir cuotas soportadas.

4.8. *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su fecha de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Con respecto a los ingresos cabe indicar lo siguiente:

- Las cuotas de los colegiados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.



- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La información relativa a los instrumentos financieros recogidos en el activo y el pasivo del balance del Colegio es la que se detalla a continuación:

5.1. *Activos financieros*

Al cierre del ejercicio 2022 la Entidad no mantiene activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Créditos derivados y otros	
	2022	2021
Saldo inicial ejercicio	3.075,00	4.971,68
(+) Correcciones valorativas por deterioro	1.873,60	3.075,00
(-) Reversión del deterioro	1.104,60	4.971,68
Saldo final ejercicio	3.844,00	3.075,00

Los deterioros anteriores se corresponden con cuotas colegiales impagadas. El efecto en la cuenta de resultados de los movimientos de las precitadas correcciones ha sido de 769 euros.

5.2. *Pasivos financieros*

La Entidad no mantiene pasivos financieros con un vencimiento superior a 12 meses. Adicionalmente no mantiene deudas con garantía real.

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Entidad no mantiene saldo alguno, ni al cierre del ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior, en el epígrafe B.III. del activo del balance abreviado «Usuarios y otros deudores de la actividad propia».



7. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

La Entidad no mantiene saldo alguno, ni al cierre del ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior, en el epígrafe C.V. del pasivo del balance abreviado «Beneficiarios-Acreedores».

8. FONDOS PROPIOS

Desde que su constitución el fondo social asciende a 2.861,73 euros.

En la partida "Reservas" se acumulan los excedentes producidos por la Entidad desde su constitución.

9. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad se encuentra sometida a lo dispuesto en el capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

A efectos del impuesto sobre sociedades, todos los ingresos de la Entidad se consideran exentos al estar vinculados a fines no lucrativos.

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas de los cuatro últimos ejercicios, aunque las declaraciones fiscales presentadas por la Entidad no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, se considera que de las posibles discrepancias que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas presentadas.

10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos de la Entidad es el que se muestra a continuación:

	2022	2021
Ingresos de la actividad propia	181.170,00	168.615,00
Cuotas colegiales	181.170,00	168.615,00
Ventas y otros ingresos de la actividad	8.892,22	9.165,47
Publicidad y eventos	1.632,22	1.010,87
Cursos de formación	7.260,00	8.146,50
Otros ingresos	0,00	8,10



El desglose la partida otros gastos de explotación es el siguiente:

	2022	2021
Otros gastos de la actividad	127.015,21	122.538,80
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.479,52	9.479,52
ASESORÍA JURÍDICA	5.971,80	7.151,55
GESTORÍA FISCAL/CONTABLE	2.116,58	534,36
FORMACIÓN - PROFESORES	4.292,97	2.592,00
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	6.148,96	5.461,24
SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES	3.190,14	4.265,62
SEGURO DE PSN JOVEN	0,00	36,84
SEGURO DE PREVENCIÓN DE LA SALUD	89,36	86,75
SEGURO DE SEDE Y GARAJE	375,39	361,83
SEGURO DE ACCIDENTES ADMINISTRATIVOS	45,14	45,14
COMISIONES BANCARIAS CUENTA FORMACION	24,00	66,85
COMISIONES Y GASTOS POR DEVOLUCIÓN	113,63	137,17
LIQUIDACIÓN REMESAS RECIBOS	846,09	790,74
CUOTA ORDINARIA	7.628,40	4.616,64
CUOTA EXTRAORDINARIA	0,00	2.540,40
CUOTA PROYECTOS	2.767,64	846,40
UNIÓN PROFESIONAL CANTABRIA	400,00	400,00
MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA	1.682,12	1.501,98
MOBILIARIO SEDE	896,79	1.146,76
TELEFONÍA Y COMUNICACIONES	829,55	692,16
SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	298,02	281,16
GESTIÓN MANTENIMIENTO PÁGINA WEB	2.057,00	2.156,22
ALOJAMIENTO Y DOMINIO PÁGINA WEB	166,13	148,04
PROGRAMA GESTOR	111,08	60,50
MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	1.089,00	1.089,00
SEGURIDAD SEDE	435,60	457,38
ELECTRICIDAD Y AGUA	2.194,75	2.524,20
SERVICIO DE LIMPIEZA	954,04	900,36
EXTINTORES	18,15	18,15
SUMINISTROS VARIOS	397,60	338,80
MENSAJERÍA - CORREOS	90,30	2.287,75
REUNIONES/CGCFE	6.674,32	2.622,48
PUBLICIDAD	8.624,31	19.909,22
PROMOCIÓN	9.167,84	5.675,85
BIBLIOTECA/REVISTAS/PLATAFORMA DIGITAL	16.014,76	16.107,78
FORMACIÓN	1.116,59	7.729,29
DISEÑO GRÁFICO/REDES SOCIALES/FISIOGACETA	3.521,10	2.250,60
OTRAS ACTIVIDADES	1.222,18	2.611,69
GABINETE DE PRENSA	4.356,00	0,00
COMISIONES / GRUPOS DE TRABAJO	0,00	0,00
JUNTA DIRECTIVA	20.697,04	13.982,04
GASTOS VARIOS	159,30	74,75
TRASPASOS FORMACIÓN	0,00	100,00
GASTOS EXCEPCIONALES	-16,98	356,27
NETO RECUPERACION MOROSOS	769,00	-1.896,68



Los ingresos financieros del ejercicio 2021 ascienden a 652,04 euros y se corresponden con el beneficio obtenido por la cancelación de un producto financiero con un valor nominal de 70.000 euros del que era titular el Colegio.

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

Las únicas operaciones que han sido consideradas en estas cuentas anuales como realizadas con partes vinculadas son las que se han llevado a cabo con los miembros de la Junta directiva, a continuación, se indican los importes.

	2022		2021	
	Asignación / Dietas	Por Asistencia	Asignación / Dietas	Por Asistencia
Decano	7.602,87	-	8.294,04	-
Vicedecana	-	3.792,00	-	1.264,00
Secretaria	-	2.370,00	-	1.817,00
Tesorero	-	1.343,00	-	1.106,00
Vocal I	-	1.264,00	-	1.501,00
Vocal II	-	1.659,00	-	-
Vocal III	-	1.185,00	-	-
Vocal IV	-	158,00	-	-
Junta Anterior				
Decano	691,17	-		
Vicedecano	-	79,00		
Secretaria	-	316,00		
Tesorero	-	79,00		
Vocal I	-	158,00		

Adicionalmente el Colegio mantiene al cierre del ejercicio 2022 un saldo de 57,36 euros a favor de los miembros de la Junta de Gobierno.



12. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no ha recibido subvenciones de capital o de explotación durante el ejercicio 2022.

13. OTRA INFORMACIÓN

13.1. *Modificación en la composición de la Junta Directiva*

Los miembros de la Junta de Gobierno que formulan estas cuentas anuales han sido nombrados en la Asamblea el 18 de abril de 2023.

13.2. *Empleo*

La plantilla del Colegio está constituida por dos personas.

13.3. *Compromisos garantías y contingencias*

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance abreviado.

13.4. *Hechos posteriores*

No se han puesto de manifiesto hechos posteriores que pudiesen influir en los usuarios de las presentes cuentas anuales abreviadas.

14. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

En la liquidación del presupuesto que se muestra en la siguiente nota de la memoria se presentan separadamente para cada epígrafe los importes ejecutados, los previstos y por diferencia entre ambos las desviaciones producidas.

Todos los datos que se muestran en la liquidación del presupuesto (Ejecutado), se han obtenido de los registros contables de la entidad.

INGRESOS	Ejecutado	Presupuesto	Desviación	% Dev.
1 INGRESOS ORDINARIOS	181.170,00 €	177.500,00 €	3.670,00 €	2%
1.001 Cuotas ordinarias	169.650,00 €	166.500,00 €	3.150,00 €	2%
1.002 Cuotas inscripción nuevos colegiados	11.520,00 €	11.000,00 €	520,00 €	5%
2 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	11.963,22 €	13.000,00 €	-1.036,78 €	-8%
2.001 Publicidad y Eventos	1.632,22 €	2.000,00 €	-367,78 €	-18%
2.002 Formación	7.260,00 €	8.000,00 €	-740,00 €	-9%
2.005 Atrasos cuotas	3.071,00 €	3.000,00 €	71,00 €	2%
2.006 Intereses	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0%
2.007 Devoluciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0%
TOTAL INGRESOS (Apart. 1 + 2)	193.133,22 €	190.500,00 €	2.633,22 €	1%



**ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL
DE FISIOTERAPEUTAS
DE CANTABRIA**

GASTOS	Ejecutado	Presupuesto	Desviación	% Desv.
3 SEDE Y GARAJE	9.479,52 €	10.000,00 €	-520,48 €	-5%
4 PERSONAL ADMINISTRATIVO	33.567,25 €	30.500,00 €	3.067,25 €	10%
5 SEGURIDAD SOCIAL	10.389,75 €	12.500,00 €	-2.110,25 €	-17%
6 IMPUESTOS	0,00 €	400,00 €	-400,00 €	-100%
7 ASESORIAS	8.088,38 €	8.000,00 €	88,38 €	1%
7.001 Asesoría Jurídica	5.971,80 €	7.400,00 €	-1.428,20 €	-19%
7.002 Otros gastos jurídicos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
7.003 Gestoría fiscal/contable	2.116,58 €	600,00 €	1.516,58 €	253%
8 CGCFE	10.396,04 €	11.000,00 €	-603,96 €	-5%
9 FORO SANITARIO	0,00 €	500,00 €	-500,00 €	-100%
10 UNIÓN PROFESIONAL CANTABRIA	400,00 €	400,00 €	0,00 €	0%
11 MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA	1.682,12 €	1.400,00 €	282,12 €	20%
12 MOBILIARIO SEDE	896,79 €	1.200,00 €	-303,21 €	-25%
13 SUMINISTROS Y SERVICIOS	8.550,92 €	8.050,00 €	500,92 €	6%
13.001 Telefonía y comunicaciones	829,55 €	700,00 €	129,55 €	19%
13.002 Servicio Prevención Riesgos Laborales	298,02 €	300,00 €	-1,98 €	-1%
13.003 Gestión mantenimiento página WEB	2.057,00 €	1.800,00 €	257,00 €	14%
13.004 Alojamiento y dominio Página WEB	166,13 €	150,00 €	16,13 €	11%
13.005 Programa gestor	111,08 €	150,00 €	-38,92 €	-26%
13.006 Mantenimiento Informático	1.089,00 €	1.200,00 €	-111,00 €	-9%
13.007 Seguridad Sede	435,60 €	480,00 €	-44,40 €	-9%
13.008 Electricidad y Agua	2.194,75 €	2.000,00 €	194,75 €	10%
13.009 Servicio de limpieza	954,04 €	900,00 €	54,04 €	6%
13.010 Extintores	18,15 €	20,00 €	-1,85 €	-9%
13.011 Suministros varios	397,60 €	350,00 €	47,60 €	14%
14 MENSAJERÍA - CORREOS	90,30 €	1.800,00 €	-1.709,70 €	-95%
15 ACTIVIDADES COLEGIO	75.687,11 €	84.400,00 €	-8.712,89 €	-10%
15.001 Representación y dietas	20.697,04 €	12.500,00 €	8.197,04 €	66%
15.002 Reuniones/CGCFE	6.674,32 €	3.000,00 €	3.674,32 €	122%
15.003 Publicidad	8.624,31 €	20.000,00 €	-11.375,69 €	-57%
15.004 Promoción + Retención	9.167,84 €	8.000,00 €	1.167,84 €	15%
15.005 Biblioteca/Revistas/Plataforma digital	16.014,76 €	17.000,00 €	-985,24 €	-6%
15.006 Registros y patentes		0,00 €	0,00 €	
15.007 Formación	5.409,56 €	10.000,00 €	-4.590,44 €	-46%
15.008 Diseño gráfico/Redes sociales/Fisilogaceta	3.521,10 €	3.500,00 €	21,10 €	1%
15.009 Otras actividades	1.222,18 €	0,00 €	1.222,18 €	#DIV/0!
15.010 Gabinete de prensa	4.356,00 €	4.400,00 €	-44,00 €	-1%
15.011 Comisiones / Grupos de Trabajo	0,00 €	6.000,00 €	-6.000,00 €	-100%
16 SEGUROS	9.848,99 €	11.700,00 €	-1.851,01 €	-16%
16.001 Seguro Responsabilidad Civil	6.148,96 €	6.000,00 €	148,96 €	2%
16.002 Seguro de Vida y Accidentes	3.190,14 €	5.000,00 €	-1.809,86 €	-36%
16.003 Seguro Joven				
16.004 Seguro de Prevención de la Salud	89,36 €	270,00 €	-180,64 €	-67%
16.005 Seguro de Sede y Garaje	375,39 €	380,00 €	-4,61 €	-1%
16.006 Seguro de Accidentes Administrativos (Allianz Seguros)	45,14 €	50,00 €	-4,86 €	-10%
17 GASTOS FINANCIEROS	4.823,72 €	4.700,00 €	123,72 €	3%
17.001 Comisiones y Gastos por devolución	137,63 €	300,00 €	-162,37 €	-54%
17.002 Devoluciones	3.840,00 €	3.600,00 €	240,00 €	7%
17.003 Liquidación remesas recibos	846,09 €	800,00 €	46,09 €	6%
18 GASTOS EXTRAORDINARIOS E IMPREVISTOS	142,32 €	450,00 €	-307,68 €	-68%
TOTAL GASTOS (Apart. 3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16+17+18)	174.043,21 €	187.000,00 €	-12.956,79 €	-7%
Remanente diferencial	19.090,01 €	3.500,00 €	15.590,01 €	

6. Propuesta de entrega del 0,7% de cuotas ordinarias de colegiación de 2022 (1.187,55€) a una de las siguientes Asociación

Tras la votación se produce un empate a tres votos de las propuestas a y c, frente a un voto de la opción b.

Dado el proceso se decide aprobar el reparto del dinero a partes iguales entre las opciones a y c.

7. Propuesta de pago de cuotas de no ejercientes.

Aprobado con 7 votos a favor y 1 voto en contra.

8. Ruegos, preguntas y sugerencias.

La colegiada 39/1160 manifiesta su disconformidad con las cuotas de representación del colegio, queriendo dejar de manifiesto que los miembros de la Junta de Gobierno deberían tener un salario asignado para aumentar el interés de los colegiados en participar en los procesos electorales mediante la presentación de candidaturas. Se informa de que los actuales estatutos no lo permiten según su artículo 52.

La colegiada 39/008 felicita a la Junta de Gobierno por el trabajo efectuado en 2022 y la visibilidad de la profesión que se proyecta.

No ha habido más ruegos, preguntas o sugerencias y sin más temas a tratar finaliza la AGO del ICPFC Siendo las 21:45 horas del día 25 de abril de 2023, de lo que doy fe como Secretaria de la Junta de Gobierno del ICPFC, con el Visto Bueno del Decano y firma de los interventores designados.

En Santander a 25 de abril de 2023.

Interventores

Vº Bº Decano ICPFC

Fdo. Jorge Fernández Vega

Secretaria ICPFC

Fdo. Andrea González Abad